Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20639 - Derecho Administrativo / 92
Titulación	Grado en Administración de Empresas - Cuarto curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Turismo - Quinto curso Grado en Economía - Tercer curso
Créditos	3
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

	Horario de atención a los alumnos					
Profesor/a	**Hora de inicio**	**Hora de fin**	**Día**	**Fecha inicial**	**Fecha final**	**Despacho / Edificio**
Giulia Benetti - *(Responsable)*	17:30	18:30	Miércoles	12/09/2018	13/02/2019	Jovellanos-despatx 205

Contextualización

Derecho administrativo se enmarca dentro del conjunto de asignaturas que permiten analizar la realidad del sector público desde una perspectiva jurídica, que afecta esencialmente a la actividad del conjunto de administraciones públicas.

En este sentido comprende el conocimiento del concepto de administración pública y el análisis de las diferentes tipologías de administraciones públicas: las llamadas territoriales (estatal, autonómica y local), las instrumentales o institucionales y las corporativas. Se analizan las fuentes del derecho administrativo, las actividades que realizan las administraciones y los procedimientos que aplican. Incluye también el estudio de la responsabilidad patrimonial de la Administración Pública así como de su patrimonio.

Requisitos

Competencias

Fecha de publicación: 18/07/2018

Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.
©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Documento generado automaticamente a las 1020:07 del 12/12/2018

Específicas

* CE 14: Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrolladas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares. .

Genéricas

* Demostrar, tener y comprender los conocimientos jurídicos fundamentales relacionados con las administraciones públicas. Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos al trabajo de manera profesional. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones jurídicas sobre cualquier actividad de la administración pública. Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender tareas profesionales y estudios de posgrado con un elevado grado de autonomia. .

Básicas

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Bloque I: Parte General

Tema 1: La administración pública. Principios constitucionales informadores. Tipos de administraciones públicas.

Tema 2: Las fuentes del derecho administrativo. Los principios de jerarquía y competencia. La Ley. El Reglamento. La costumbre. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia.

Tema 3: El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Validez y eficacia. La ejecución forzosa de los actos administrativos.

Tema 4: El procedimiento administrativo: concepto y finalidad. Principios inspiradores del procedimiento administrativo. Los plazos administrativos. Las fases del procedimiento: inicio, instrucción y terminación.

Tema 5: Los recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo. La revisión de oficio.

Bloque II: Parte Especial

Tema 6: La responsabilidad patrimonial de la administración: principios y requisitos. La indemnización y el procedimiento.

Tema 7: La actividad contractual del sector público. Legislación aplicable. Concepto y clases de contratos. Elementos de los contratos. Procedimiento de contratación.

Tema 8: El patrimonio de las administraciones públicas. Concepto y clases. Uso y utilización del dominio público. Los bienes patrimoniales.

Contenidos temáticos

Fecha de publicación: 18/07/2018

Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.
©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Documento generado automaticamente a las 1020:07 del 12/12/2018

I y II. Parte General y especial

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (3 créditos, 75 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas		Grupo grande (G)	El aprendizaje de derecho administrativo se alcanza mediante clases teóricas y clases prácticas. En las mismas el profesor expone a los alumnos de forma magistral los contenidos de la asignatura, mientras que en las clases prácticas el alumno debe resolver situaciones en las que plantean litigios que se dirimen con aplicación de las normas.	75

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (0 créditos, 0 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual		El alumno deberá preparar teniendo a su disposición los recursos normativos que se citan a fin de contribuir a resolver los casos prácticos en clase.	0

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor,

Fecha de publicación: 18/07/2018

Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.
©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Documento generado automaticamente a las 1020:07 del 12/12/2018

una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspenso 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Clases teóricas

Modalidad	Clases teóricas
Técnica	Pruebas objetivas **(recuperable)**
Descripción	El aprendizaje de derecho administrativo se alcanza mediante clases teóricas y clases prácticas. En las mismas el profesor expone a los alumnos de forma magistral los contenidos de la asignatura, mientras que en las clases prácticas el alumno debe resolver situaciones en las que plantean litigios que se dirimen con aplicación de las normas.
Criterios de evaluación	La evaluación de esta asignatura se realiza mediante el sistema de evaluación continua. Se realizará una prueba parcial de respuesta breve o tipo test eliminatoria de materia. Como esta actividad tiene la condición de recuperable, si un alumno no consigue promediar una nota de 6 o superior, podrá recuperar en la prueba escrita final.

Porcentaje de la calificación final: 100%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

Manuales de derecho administrativo.

Otros recursos

Constitución Española.
Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común de lasAdministracioens Públicas.
Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones públicas

Fecha de publicación: 18/07/2018

Antes de imprimir este documento, considere si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.
©2018 Universidad de las Illes Balears. Cra. de Valldemossa, km 7.5. Palma (Illes Balears). Tel.: +34 - 971 17 30 00. E-07122. CIF: Q0718001A

Documento generado automaticamente a las 1020:07 del 12/12/2018